



Seguridad a cargo de profesionales

■ Crecimiento económico ● Desarrollo social ● Seguridad ciudadana

Boletín Virtual, abril 2013, No. 8

Postura institucional:

Para mejorar la seguridad ciudadana es prioritario consolidar una policía profesional de carrera, con vocación de servicio, disciplina e integridad.

La Policía Nacional Civil en cifras

Guatemala se ubica en el quinto lugar de los países más violentos de Latinoamérica. En el 2013, tan solo el 41% de los ciudadanos presentaban una aceptación hacia la Policía Nacional Civil -PNC-, la principal institución encargada de la seguridad ciudadana. Se cuenta con 18 policías por cada 10 mil habitantes, mientras que México, Colombia, Perú y Costa Rica se cuenta con alrededor de una tasa de 30 (ver gráfico 1). Además existe alta rotación a nivel de dirección, ya que desde 1997 han existido 20 diferentes Directores Generales a cargo de su conducción, quienes en promedio han durado nueve meses y medio en el cargo, mejorando este tiempo los últimos dos directores.

Avances de la carrera en la Policía Nacional Civil

En noviembre de 2011, el CIEN, presentó una propuesta para el Fortalecimiento y Mejora de la PNC, la cual establecía cinco políticas para lograr la carrera de sus miembros, consistente en: 1) Crear una Doctrina Policial; 2) fortalecer la Inspectoría General de la PNC; 3) mejorar las evaluaciones del desempeño de la PNC; 4) estructurar los procesos y requisitos de ascenso policial; y 5) fundar y poner en marcha una Escuela de Oficiales de las Fuerzas de Seguridad Ciudadana.

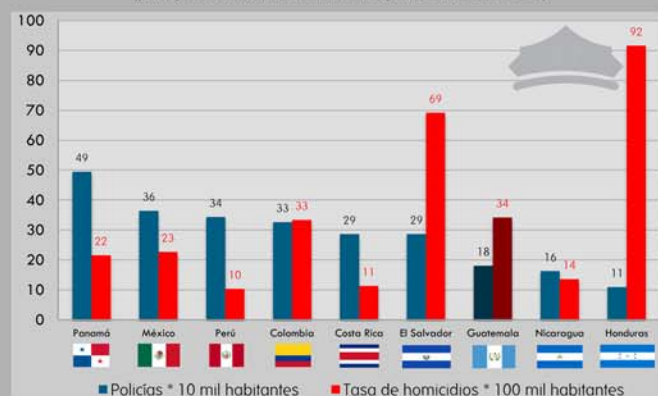
En general, se aprecia que la institución policial en materia de recurso humano, ha iniciado un proceso de cambio, lo cual se resume en las siguientes acciones:

- Se tiene una doctrina institucional actualizada y está en proceso de difusión.
- Se han nombrado como directores y subdirectores a policías de carrera.
- Se han graduado más agentes y por lo tanto ha aumentado el Estado de Fuerza (de 24,780 a 27,900 policías). Además, se cuenta con una escuela de oficiales y está en proceso la formación de la primera promoción.
- Se han fortalecido los procedimientos de Inspectoría General por medio de un marco legal que contempla: manuales, guías, una orden general y un proyecto de reforma del reglamento disciplinario.

CIEN propone:

- Continuar el proceso de asimilación de la Doctrina Institucional de la PNC. Para ello es necesaria una capacitación constante especialmente en la puesta en práctica de los principios y valores contenidos en ella.
- Incrementar rigurosidad en los procesos de selección de aspirantes a agentes y a oficial tercero para pertenecer a la Academia y a la Escuela de Oficiales respectivamente. Incrementar el número de policías sin descuidar la calidad de éstos.
- Establecer una reglamentación sobre los ascensos policiales. Se deben sistematizar y reglamentar los procedimientos y requisitos de ascenso policial.
- Fortalecer la Inspectoría General y aplicar el nuevo modelo y brindar el sustento legal necesario por medio de la reforma de los Acuerdos Gubernativos 97-2009 y 420-2003.
- Implementar un modelo de evaluación del desempeño. La Inspectoría General de la PNC debe mejorar los formularios de evaluación del personal, basados en la Doctrina de la institución, sus logros y metas previamente establecidas.

Gráfica 1. Tasa de Homicidios por 100 mil habitantes y tasa de Policías por 10 mil habitantes (para países latinoamericanos 2010, para Guatemala 2013)



Fuente: CIEN 2011, PNUD y PNC.

